

Resolución 22/2023

VISTO: el recurso de reposición y de apelación presentado por el funcionario Luis Urtiaga Cargo N° 1702.-

RESULTANDO: Que no se hace lugar al recurso presentado.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 4 en 4 en Acta 02 del día 01/02/2023.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. **NO HACER LUGAR** al recurso presentado por el funcionario Luis Urtiaga Cargo N° 1702.-
2. Franquear la alzada para ante el Intendente Departamental.-
3. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
4. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
5. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-

Verónica Verge
Firma Alcaldesa

Verónica Verge

Aurilino Perre
Concejal

Aurilino Perre

Concejal

Alicie Bremer
Concejal

Alicie Bremer

Adrián Perre
Concejal

Adrián Perre.